



Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO

MESA: NO. DE OFICIO:

5427 2351/2019

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE:

200112013

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ARTURO CERVANTES BUENAVIDA PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO

CONLAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

TOTAL	420.80 M2	
OESTE	EN 39.00 MTS CON CALLE RUIZ CORTINEZ	
ESTE	EN 37.50 MTS CON PROP. DE ENRIQUE CABANA SALINAS.	
SUR	EN 16.00 MTS CON LA CALLE MOCTEZUMA.	
NORTE	EN 6.00 MTS CON LA AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS.	

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN</u> RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

TOTAL	172.77 M2
OESTE	EN 20.70 MTS CON CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ.
ESTE	EN 20.71 MTS CON FRACCION A DEL LOTE 37.
SUR	EN 9.14 MTS CON FRACCION DEL LOTE 37 DE MARTIN CERVANTES BUENAVIDA.
NORTE	EN 7.11 MTS CON FRACCION A DEL LOTE 37.

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 30 DE OCTUBRE DE 2019.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ ROBERTO PEREZ BLASCO

SUEDIRECCIÓ ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

DE DESARROLLO URBANO 2018-2021

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. {783}8345361 -8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)